

**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: SF/141-BIS/2024
ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
Huimilpan, Qro., 13 de noviembre de 2024

C. ARTURO MARTÍNEZ LEDESMA
SECRETARIO PARTICULAR
P R E S E N T E.-

Por este medio le envío un cordial saludo. Me refiero a su oficio **SP/030-BIS/2024**, de fecha 13 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal, *para la contratación de del servicio integral para la narrativa de la administración Pública del Municipio de Huimilpan.*

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento la autorización de suficiencia presupuestaria, con cargo a la partida 33501 "Servicios de investigación científica y desarrollo", por la cantidad de \$370,000.00 (Trescientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N), en el proyecto 1109631, Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios 2024.

Lo anterior, con fundamentos en los artículos 48, fracción XVI y 115 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 54 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y 3 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimilpan Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024

Sin más por el momento, quedó a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. LEONARDO AGUSTÍN SOLÍS VAZQUÉZ
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c.p.-

San Miguel Huimilpan



SECRETARÍA DE FINANZAS
MUNICIPIO DE HUIMILPAN